RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/395/2021 DE 6 DE ABRIL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mediante Resolución de 27 de noviembre, se convocó la renovación en el cargo de directores y directoras de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN EDU/395/2021, de 6 de abril, estableciendo en su apartado Cuarto.3, *Estimadas, en su caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas, y aceptados los desistimientos que se hayan podido presentar, la persona titular de la dirección provincial de educación dictará resolución aprobando los listados definitivos de las personas admitidas y de las personas excluidas con indicación de la causa de exclusión, y el centro al que hubiera optado*,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listas definitivas de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos y excluidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación y la causa que motivó la exclusión u omisión, que se incorporan a esta Resolución como anexos I y II respectivamente.

Segundo.- Recurso.

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el titular de la correspondiente delegación territorial de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Publicación.

Se ordena la publicación de la Resolución, Anexos, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León https://www.educa.jcyl.es/es en el acceso correspondiente de la Dirección Provincial.

Palencia a 23 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Firmado por HERRERO CAMPO SABINO - ***1082** el día 23/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Sabino Herrero del Campo